



SECCIÓN DE ARCHIVO.

Julio 1º de 1891.

Como en virtud de la ley que ha dado nueva organización á los negocios de la Administración Federal, de 13 de Mayo del presente año, el ramo de Comercio ha pasado á la Secretaría de Hacienda, cesa desde esta fecha la publicación del folleto mensual que se imprimía con el título de "Informes y Documentos relativos á Comercio interior y exterior, Agricultura é Industrias," fundada en Julio de 1885, y se sustituirá con otra nueva publicación que se titulará "Boletín de Agricultura, Minería é Industrias," que comenzará desde el presente mes y contendrá informes y documentos relativos á dichos ramos.

M. Fernández,

O. M.
